

SEDE QUARTO, VEINTE
MAYEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Sobre Baldíos y el Sr. Puc en honor de Erasmus el Huero Probidor
el Sr. Alcalde Mayor de esta Ciudad en sumpto de que esta
Ciudad satisfaga dentro de seis dias los tercios mill ducados
en que se transiyo y en tierras Valdras Capdaper
suind de apremio como se abien de lly el qual y el
Sr. ley ala terra de y de = Tenia Entelissima asun
da que para el dia de Manana Dize del Sr. rtraizal
aun ayuntamiento la facultad y esta Ciudad obrando p. go
der a lendar tierras en el Union de i. d. un para d. un
Produce satisfacen dha Cantidad como la de los d. un
esputado en el liri que sigue y demas hecho en esta
Razon, Arrendamiento hecho de dhas tierras, asun
en que se mandaron suspender, sus Importes Distrib.
De pare aben adho el Alcalde Mayor y los Sr. Pedro
Rorigue y de fulb. Sanchez ag. le hayan presente el d. un
que esta Ciudad arise para satisfacen los d. un tercios mill
du y que para ello tiene afordado tras au. Ayunta
mientos todos los d. un suficientes a fin de que se in
ba dho. Mandar suspender la Cominacion de apremio
que expone en su Huero Trisite den m. a todos los Cañ
Resid. d. un y d. un. todos los que hallan d. un

[Handwritten mark]

